



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004320

Res. 5047/2023

Montevideo, 31 de octubre de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado Público y Abierto a la ciudadanía para Auxiliares de Servicio, Escalafón "F", Grado 1 en carácter contratado con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se convocó a manifestar voluntades de acceder a los cargos a los postulantes del Interior y a concurrir presencialmente a los postulantes del área Metropolitana al acto de elección, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 2479/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020 y Acta que luce en obrados;

CONSIDERANDO: I) que los concursantes solo pudieron aspirar a ocupar vacantes del departamento por el que concursaron;

II) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

III) que esta Dirección General estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Auxiliares de Servicio, Escalafón "F", Grado 1, en carácter Contratado con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

C.I	APELLIDO Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	F. DE NAC.
5.216.091-1	DE LOS ÁNGELES, Yesica	CERRO LARGO	NO	ESCUELA AGRARIA "ALCIDES F. PINTOS" – MELO – De 08:00 a 13:30	11/09/1994
4.394.302-9	VIERA, Laura	COLONIA	NO	ESCUELA TÉCNICA DE NUEVA PALMIRA – De 12:00 a 17:30	09/09/1990
4.822.119-5	UMPIERREZ, Leandro	LAVALLEJA	NO	ESCUELA AGRARIA "EMILIA VIGIL DE OLMOS" - PIRARAJÁ - ANEXO CERRO PELADO – TURNO 7	26/07/1992
5.062.652-9	DUTRA, Gerardo	METROPOLITANA	NO	ESCUELA TÉCNICA "MAESTRO NICASIO GARCÍA" – CERRO - TURNO 1	01/12/1994
4.388.499-8	DA SILVA, Flavia	SALTO	NO	ESCUELA TÉCNICA DE BELÉN – De 13:00 a 18:30	10/08/1990
4.720.278-8	CASAÑA, Karen	SAN JOSÉ	NO	ESCUELA AGRARIA DE LIBERTAD – De 09:30 a 15:00	16/11/1996
4.982.643-3	BURGOS, Aitana	SAN JOSÉ	NO	ESCUELA TÉCNICA "ALFREDO ZITARROSA" – RUTA 1 – TURNO 5	15/04/1998
4.882.529-0	BRUFFAU, Daiana	SORIANO	NO	ESCUELA TÉCNICA "CARLOS A. GUERRA" – CARDONA - TURNO 3	14/12/1996
5.407.378-4	OLIVERA, Valentina	SORIANO	NO	ESCUELA TÉCNICA "CARLOS A. GUERRA" – CARDONA - TURNO 5	28/12/1996
5.305.923-6	LARREGUI, Valentín	TACUAREMBÓ	NO	ESCUELA AGRARIA "ING. AGR. GREGORIO HELGUERA" - TACUAREMBÓ – ANEXO CARAGUATÁ – TURNO 2	25/01/2001

- 2) Establecer que al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a los interesados a través del portal web institucional al amparo de



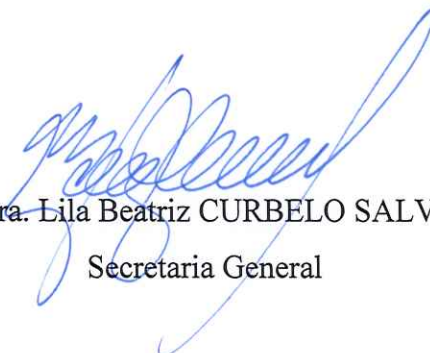
ANEP



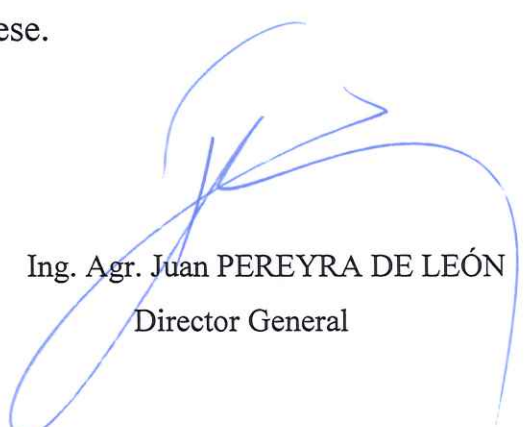
UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General